

CONVOCATORIA DE AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL. AÑO 2021

Datos personales

NIF/NIE/Pasaporte: Hombre: Mujer:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Fecha nacimiento: País nacimiento: Nacionalidad:

Domicilio: Población:

e-mail: Tel. móvil:

Discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento

Códigos de Identificación

Código de identificación ORCID:

Web of Science (Researcher ID) / Scopus (Author ID):

Doctorado para acceder a la ayuda

Fecha de obtención del título de Doctorado:

Universidad: País:

Trayectoria Postdoctoral

Institución/Organismo 1	<input type="text"/>	Fecha inicio:	<input type="text"/>	Fecha fin:	<input type="text"/>
Institución/Organismo 2	<input type="text"/>	Fecha inicio	<input type="text"/>	Fecha fin:	<input type="text"/>
Institución/Organismo 3	<input type="text"/>	Fecha inicio	<input type="text"/>	Fecha fin:	<input type="text"/>
Institución/Organismo actual	<input type="text"/>	Fecha inicio:	<input type="text"/>		

Grupo de Investigación de destino

Grupo de Investigación UdL:

Responsable:

La persona solicitante manifiesta que son ciertos los datos de esta solicitud y la documentación anexa.

Firma del/la responsable

Firma de la persona solicitante

En Lleida, a la fecha de la firma electrónica

Información en materia de protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa que:

- "El responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por las personas candidatas, en la presente convocatoria de ayudas, es la Universitat de Lleida - UdL- (datos de contacto del representante: Secretaria General, Plaça Victor Siurana, 1. 25003 Lleida; sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat).
- Los datos de las personas candidatas se utilizarán solo para las finalidades inherentes al presente procedimiento de otorgamiento de ayudas.
- Los datos se conservarán como mínimo mientras la resolución del presente procedimiento no sea firme, con motivo del transcurso de los plazos para impugnarla sin que ningún interesado haya interpuesto recurso en contra, y se destruirán en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/axxiu/>).
- Los datos facilitados son obligatorios para ejercer las potestades organizativas de la UdL inherentes a la autonomía universitaria, en el marco del artículo 27.10 de la Constitución; de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; de los Estatutos de la Universitat de Lleida, y de la legislación en materia de función pública y régimen jurídico del sector público.
- La UdL no cederá ni comunicará los datos a terceros, excepto en los casos estrictamente previstos en la Ley.
- Las personas candidatas pueden acceder a sus datos; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar su limitación, siempre y cuando sea compatible con la condición de persona candidata en el presente procedimiento de otorgamiento de ayudas, a través de un escrito dirigido a dpd@udl.cat. También se puede presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, a través de la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos."